



**ACTA NÚMERO 884 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
DEL PRIMER EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE INSTALADOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADAS EN CALLE NUEVA GALICIA SIN NUMERO ESQUINA CON CUAUHTÉMOC, FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD; LUGAR DESIGNADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012 COMO RECINTO OFICIAL PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **11:19 ONCE HORAS CON DIEZ Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES 17 DICIEMBRE DE 2012**, DOS MIL DOCE. LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE **884**, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2012-2015. CON LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS	SINDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ	REGIDOR
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDOR
LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDOR
LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.----- EN DESHAGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL



SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS**, COMO SIGUE: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.----

III.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, **EL DICTAMEN** REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA FORMALMENTE CONSTITUIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, CONSTANDO LO ANTERIOR EN ACTA NÚMERO 871, PUNTO IV, CONFORMADA POR LOS **C.C. REGIDORES LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**, INTEGREN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE FORME POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

IV.- CIERRE DE SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, **EL DICTAMEN** REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA FORMALMENTE CONSTITUIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, CONSTANDO LO ANTERIOR EN ACTA NÚMERO 871, PUNTO IV, CONFORMADA POR LOS **C.C. REGIDORES LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, INTEGREN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE SE FORME POR MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPRESAMENTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** MENCIONA QUE HACE ENTREGA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL INFORME CON SUS ANEXOS Y AÑADE TAMBIÉN QUE FALTAN DOS CAJAS CON DOCUMENTACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN, DA LECTURA A ALGUNAS PARTES DEL INFORME Y ESTO EN RAZÓN A QUE EL DOCUMENTO ES MUY EXTENSO Y PARA NO OCUPAR TANTO TIEMPO SOLO ESTARÁ LEYENDO LO RELATIVO A LA METODOLOGÍA QUE SE EMPLEÓ EN EL TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, RECIBIDO Y RADICADO EL EXPEDIENTE MATERIA DEL PRESENTE INFORME, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ESTA INTEGRADA POR EL **LOS C.C. LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y LA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, ACORDARON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA COMISIÓN ACORDÓ QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRAS



PÚBLICAS, EL CONTRALOR MUNICIPAL Y CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., RINDIERAN A ESTA COMISIÓN UN INFORME RELATIVO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN, PREVIO ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE 2009-2012, A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ESTÉ EN CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA COMISIÓN EN PLENO PROCEDE A DETALLAR EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE 2009-2012 A LA 2012-2015, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO: -----

1.- LOS LIBROS DE ACTAS DE LAS REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS LIBROS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES. EN ESTE PUNTO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE NO SE ENCONTRÓ IMPRESA EL ACTA DEL AYUNTAMIENTO NO. 823 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA 1ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011, SEÑALANDO QUE LOS FOLIOS QUE FALTAN DE IMPRIMIR SON EN TOTAL 21 FOLIOS NUMERADOS DEL 4144 AL 4165. -----

2.- LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS CONTABLES, QUE DEBERÁN CONTENER LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS AUXILIARES, CORRESPONDIENTES AL AYUNTAMIENTO SALIENTE, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SE DETECTARON INCONSISTENCIAS DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR EL C. **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** TESORERO MUNICIPAL.-----

3.- LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO; INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER, LOS REQUERIMIENTOS E INFORMES QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO O DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y EN SU CASO, DE LAS REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DICHA INFORMACIÓN FUE FÍSICAMENTE COMPROBADA EN LA REVISIÓN QUE EL C. **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL; LA C. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL, EL C. ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF** Y DEMÁS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN REALIZARON DE LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN, LOS CUALES SE ENCONTRARON DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DEL DIF MUNICIPAL Y DEL SAPAF. -----

4.- LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA MISMA Y SU REGISTRO, ASÍ COMO LA RELACIÓN Y REGISTRO DE LOS PASIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO, QUE NO CONSTITUYAN DEUDA PÚBLICA. AL RESPECTO SE DICE QUE DICHA INFORMACIÓN FUE FÍSICAMENTE COMPROBADA EN LA REVISIÓN QUE EL C. **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO**



MUNICIPAL; LA C. LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, DIRECTORA DE COMPRAS; LA C. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, EL C. ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF Y DEMÁS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN REALIZARON DE LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN, TENIENDO COMO RESULTADO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LA FECHA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN SEGÚN REVISIÓN EFECTUADA POR EL C.P. **CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, CUENTA CON DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$30,333,336.00; REPORTA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO POR \$1,749,998.01 PAGADEROS EN 2012; REPORTA UN SALDO DE \$1,380,449.95 EN LA CUENTA "CONTRATISTAS POR PAGAR A CP."; EN LA CUENTA DE "RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES" REPORTA UN SALDO POR LA CANTIDAD DE \$1,336,973.45; EN OBRAS POR PAGAR, MISMAS QUE SOLAMENTE ESPECIFICAN COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO "CUENTA PÚBLICA", PERO SE CARECE DEL RECURSO TANTO PRESUPUESTAL COMO FINANCIERO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO, POR UN MONTO DE \$15,229,383.29; ADEMÁS, SE REPORTA UN PAGO PENDIENTE POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE AUDITORÍAS DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$58,000.00 DEL CUAL SOLAMENTE EXISTE COMO SOPORTE DOCUMENTAL UN RECIBO DE HONORARIOS. SEGÚN INFORME DE LA LIC. MA. **GUADALUPE GUERRERO MORENO, DIRECTORA DE COMPRAS**, REPORTA PASIVOS RECONOCIDOS QUE NO CONSTITUYEN DEUDA PÚBLICA, MISMOS QUE NO ESTÁN CONTABILIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$1,798,141.99. -----

5.- EL ESTADO DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA Y EN PROCESO EN EL MUNICIPIO Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA MISMA. EN ESTE PUNTO SE DETECTARON INCONSISTENCIAS QUE SE INFORMAN EN EL ANEXO 2 QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME, LAS CUALES CONSISTEN EN OBRAS POR PAGAR, MISMAS QUE SOLAMENTE ESPECIFICAN COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO "CUENTA PÚBLICA", PERO SE CARECE DEL RECURSO TANTO PRESUPUESTAL COMO FINANCIERO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO, POR UN MONTO DE \$15,229,383.29 Y DICHA CIFRA CONCUERDA CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL.-----

6.- LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LOS INFORMES Y COMPROBANTES DE LOS MISMOS, ANTE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA INSTANCIA FEDERAL QUE CORRESPONDA EL FONDO O PROGRAMA. A RESPECTO EL C. **TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**, INFORMA QUE DERIVADO DEL CONVENIO SUBSEMUN 2012, NO HAN SIDO ENTREGADOS LOS EQUIPOS DE VIDEO DE VIGILANCIA, UNIFORMES TÁCTICOS DE POLICÍA Y UNIDADES VEHICULARES COMPROMETIDAS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONTRATADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2012 Y SE INFORMAN EN EL ANEXO 4 QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME.-----

7.- LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, LA PLANTILLA Y LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, ANTIGÜEDAD, PRESTACIONES, CATÁLOGO DE PUESTOS, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DEMÁS INFORMACIÓN



CONDUCTENTE. EN LO QUE SE REFIERE A ESTE PUNTO NO HAY OBSERVACIONES.-----

8.- LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONVENIOS O CONTRATOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL ESTADO, CON EL GOBIERNO FEDERAL O CON PARTICULARES. EN ESTE PUNTO SE PUEDE DECIR QUE DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO POR EL **C. TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**, NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL CONVENIO QUE SE TIENE CELEBRADO CON GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., DEBIDO A QUE SE ADEUDA LA CANTIDAD DE \$454,511.22 TAL COMO SE INFORMA EN EL ANEXO 5, QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME. -----

9.- LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS MUNICIPALES Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS MISMOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN. EN ESTE PUNTO SE DICE QUE DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL **L.A.I. JOSÉ DE JESÚS GODÍNEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO**, SE OBSERVÓ QUE EXISTEN PAGOS A FAVOR DE LA C. TANIA MARÍA HERNÁNDEZ CASTRO, LOS CUALES NO ESTÁN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, DE CONFORMIDAD COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 6.-----

10.- EL REGISTRO, INVENTARIO, CATÁLOGO Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL; INCLUYENDO LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PATENTES Y MARCAS DE DERECHOS DE AUTOR, SUSCRIPCIONES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS Y, EN GENERAL, TODOS LOS DERECHOS DE LOS QUE EL MUNICIPIO SEA SU TITULAR. EN ESTE PUNTO SE MENCIONA QUE EN CUATRO DEPENDENCIAS NO SE ENCONTRÓ EL INVENTARIO COMPLETO, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, EN EL RASTRO MUNICIPAL, EN EL ÁREA DE COMPRAS Y EN EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL. -----

11.- LOS LIBROS DE ACTAS Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS TRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SUS COMISIONES Y EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE. EN ESTE PUNTO NO HAY OBSERVACIONES. -----

12.- LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DE JUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN LOS QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE, NO HAY OBSERVACIONES. -----

13.- LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES Y PROVEEDORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CUENTAS DEL PREDIAL, NO HAY OBSERVACIONES. -----

14.- LOS CONTRATOS CONSTITUTIVOS DE FIDEICOMISOS Y CONTRATOS SOCIALES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL VIGENTES Y EN PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, NO HAY OBSERVACIONES. -----

15.- REGLAMENTOS, CIRCULARES, LINEAMIENTOS O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL MUNICIPALES VIGENTES, NO HAY OBSERVACIONES.-----

16.- EL INVENTARIO, REGISTRO Y UBICACIÓN DE LLAVES, CANDADOS, COMBINACIONES DE CAJAS FUERTES, SELLOS OFICIALES Y CLAVES DE ACCESO A PROGRAMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO, NO HAY OBSERVACIONES. -----

17.- LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE ESTIME RELEVANTE PARA



GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. AL RESPECTO SE DICE QUE: -----

1).- PAGARON DIPLOMADOS EN FISCAL PARA PERSONAL DE TESORERÍA MUNICIPAL, EL CUAL INCLUYE A LA EX TESORERA MUNICIPAL, PERO DICHO DIPLOMADO TERMINA HASTA EL MES DE ENERO DE 2013, FECHA EN LA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL YA NO SE VERÁ BENEFICIADA CON DICHA CAPACITACIÓN PROPORCIONADA A LA MULTICITADA EX FUNCIONARIA. -----

2).- DE CONFORMIDAD CON LA TERCERA ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA DE RAMO 33 Y OBRA PÚBLICA, LLEVADA A CABO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIEN SOLICITA UN REINTEGRO POR \$283,239.58 POR RECURSOS APLICADOS COMO PAGOS INDEBIDOS DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2009, LOS CUALES QUEDA ESTABLECIDO EN UNA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE ESPECÍFICA “EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$283,239.58 DEL SUBSEMUN A LA CUENTA DEL RAMO 33” (SIC), SIN EMBARGO LA OBSERVACIÓN ESTABLECE QUE SE DEBE REINTEGRAR AL SUBSEMUN Y EL ACUERDO ESTÁ EN SENTIDO CONTRARIO. -----

3).- EXISTE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE FECHA 21 DE MAYO DE 2012, POR LA CANTIDAD DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREA EXTERIOR EN PRIMERA ETAPA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LOS CUALES SE TENÍAN QUE EJERCER ANTES DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012; CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, ACUERDAN MODIFICAR QUE LOS RECURSOS SE EJERZAN ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y DADO QUE HUBO REQUERIMIENTOS DE COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE FECHAS 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y 08 DE OCTUBRE DE 2012, JUSTIFICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE COMPROBÓ EN TIEMPO Y FORMA ASÍ COMO TAMPOCO SE RELACIONO EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN COMO ASUNTO PENDIENTE DE COMPROBAR. ES DE ACLARAR QUE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SOLICITA EL REINTEGRO DE DICHO RECURSO, POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO, AL TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. A.M. 977/2012. -----

4).- DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS INSTRUCTORES DE CASA DE LA CULTURA, CARECEN DE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES. -----

LAS OBSERVACIONES ANTERIORES QUEDAN CONTEMPLADAS EN ANEXO 11. -----

EN SEGUIDA EL **REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** DA LECTURA A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ENCARGADA DE INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. QUE A LA LETRA DICE:-----**

“...EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,



PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ENCARGADA DE INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN PREVIAMENTE CONVOCADA, LA CUAL TUVO EL SIGUIENTE DESARROLLO: -----

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBÁNDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ENCARGADA DE INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN: **REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y LA REGIDORA **L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, VOCAL DE LA COMISIÓN.-----

PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS EX FUNCIONARIOS: **EL ARQ. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO**, EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; **EL PROFR. J. JESÚS ZAMORA CORONA**, EX DIRECTOR DE ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL; **EL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ**, EX DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL; **LA C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, EX TESORERA MUNICIPAL; **EL PROFR. CARLOS HERNÁNDEZ AGUIRRE**, EX DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL; **EL C.P. RAFAEL CARDOSO LEDESMA**, EX DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO; **EL C. ANTONIO ALEJANDRO MARÚN**, EX DIRECTOR DE COMPRAS Y **EL LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO**, EX DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, QUIENES ACUDEN A ESTA REUNIÓN EN VIRTUD DEL REQUERIMIENTO QUE LA COMISIÓN LE FORMULARA A FIN DE ACLARAR ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INFORMA A LOS EX FUNCIONARIOS SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REALIZÓ AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN, Y DE MANERA PARTICULAR SOBRE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS EX FUNCIONARIOS. -----

EN USO DE LA VOZ CADA UNO LOS EX FUNCIONARIOS RESPONDE VERBALMENTE LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS Y ADEMÁS INFORMAN QUE CON POSTERIORIDAD PRESENTARÁN POR ESCRITO LAS ACLARACIONES A LAS INCONSISTENCIAS REPORTADAS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA A MÁS TARDAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012.-----

FINALMENTE EL **LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** DA LECTURA AL ACUERDO QUE EMITIÓ LA COMISIÓN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN USO DE LA VOZ, **LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PREGUNTA SI HAY UN TIEMPO LIMITE QUE TIENE EL CONTRALOR PARA HACER LO QUE A ÉL LE CORRESPONDE EN ESTE PUNTO A LO QUE **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, RESPONDE QUE A SU VER LA LEY NO SEÑALA ALGÚN PLAZO Y AÑADE QUE SI SE TIENE UN PLAZO PARA ENVIAR EL INFORME AL CONGRESO QUE ES DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, SEÑALA QUE SE ESTA EN TIEMPO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA LA LEY DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS A LO QUE LE SEÑALA **EL REGIDOR, LIC.**



FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO QUE JUSTO HOY SE CUMPLEN LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS. **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, AÑADE TAMBIÉN QUE A PARTIR DE ESE DÍA SE TIENEN QUINCE DÍAS PARA ENVIAR EL INFORME AL CONGRESO. -- EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA, PROFA. MARÍA ELENA ÁNGEL SERRANO**, PREGUNTA SI YA ESTA TODO ENTREGADO DE LO QUE SE LES SOLICITO A LOS EX FUNCIONARIOS A LO QUE LES RESPONDE **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** QUE COMO YA SE DIJO, A EXCEPCIÓN DEL EX DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL TODOS LOS EX FUNCIONARIOS DIERON CONTESTACIÓN POR ESCRITO A LO QUE SE LES PREGUNTO PERO SOLO EN EL CASO DE ARCHIVO HISTÓRICO Y CASA DE LA CULTURA SE TIENE POR ACLARANDO SATISFACTORIAMENTE LOS PUNTOS QUE SE LES CUESTIONO, EN LOS DEMÁS CASOS SI BIEN ES CIERTO CONTESTARON POR ESCRITO, LA COMISIÓN MANIFIESTA QUE A SU VER NO JUSTIFICAN LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCONTRARON YA QUE SOLO MANIFIESTAN SU FORMA DE ACTUAR Y NO ACLARAN LO QUE SE LES CUESTIONO POR ESO AL FINAL SE LE PIDE AL CONTRALOR MUNICIPAL QUE INVESTIGUE ESTOS CASOS Y ACTÚE SEGÚN LO QUE PROCEDA, EN USO DE LA VOZ **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** MENCIONA QUE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SE LES HICIERON A LOS EX FUNCIONARIOS SON EN BASE A LO QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL RECIBIÓ HASTA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE, Y ELLOS EN ESTE LAPSO DE TIEMPO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ACLARAR LAS INCONSISTENCIAS QUE SE LES SEÑALARON, ADEMÁS QUE ES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUIEN DETERMINARA LAS SANCIONES O LO QUE PROCEDA AL ANALIZAR EL INFORME QUE SE LES ENTREGUE POR PARTE DE LA COMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALA **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** QUE CABE RESALTAR QUE SE LES DIERON INSTRUCCIONES A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LES FACILITARA A LOS EX FUNCIONARIOS LA DOCUMENTACIÓN QUE NECESITARAN PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LO QUE SE LES PIDIÓ MAS SIN EMBRAGO NO ACUDIERON, AGREGA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** QUE SI ESTÁN EN SU DERECHO LOS EX FUNCIONARIOS PARA SOLICITAR EN ESTOS DÍAS ALGUNA INFORMACIÓN A LO QUE LE RESPONDE **EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** QUE NO PORQUE EL TIEMPO PARA HACERLO YA PASO SIN DEJAR DE TOMAR EN CUENTA QUE ESTÁN EN SU DERECHO DE PEDIR CUALQUIER DOCUMENTO Y YA DEPENDERÁ DE CADA CASO QUE SE LES RESPONDERÁ.-----

EN ESTE MOMENTO **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** PROPONE QUE SE AUTORICE LA INTERVENCIÓN DEL **C.P. RICARDO CORONA MÉNDEZ** QUIEN ES EL ASESOR QUE ESTÁ APOYANDO A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EN USO DE LA VOZ **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO, DEL **C.P. RICARDO CORONA MÉNDEZ**, SIENDO APROBADA SU COMPARECENCIA, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS.-----

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. RICARDO CORONA MÉNDEZ**, DICE QUE ÚNICAMENTE PARA AMPLIAR, LO QUE DETERMINO LA COMISIÓN DE HACIENDA, EXPLICA QUE SE LES DIO FACILIDADES A LOS EX FUNCIONARIOS Y SE HABLÓ CON ELLOS CON LA FINALIDAD DE QUE



SE SUBSANARAN LO QUE ENCONTRÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SIN EMBARGO CONTESTARON, PERO CUESTIONES QUE NO ACLARAN O SOLVENTAN LO QUE SE LES ESTABA CUESTIONANDO Y ES LO QUE SE ESTÁ REPORTANDO EN EL INFORME QUE SE RINDE Y REITERA QUE SON QUINCE DÍAS LO QUE SE TIENEN A PARTIR DE ESE MOMENTO PARA PODER ENVIAR EL INFORME COMPLETO AL CONGRESO DEL ESTADO, CULMINA DICIENDO QUE SI ALGUEN TIENE ALGUNA PREGUNTA O ALGÚN PUNTO PARA ACLARAR SE LO HICIERAN SABER EN ESE MOMENTO. **LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOS** SEÑALA QUE ES NECESARIO ACLARAR QUE CASI TODOS LOS QUE RESPONDIERON POR ESCRITO SE LAVAN LAS MANOS SEÑALANDO A TESORERÍA, SOBRE TODO LAS ÁREAS QUE MANEJAN RECURSOS, **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** DICE QUE EN EL CASO DEL ACTA Y DE LOS FOLIOS QUE FALTAN DE IMPRIMIR DEL ACTA OCHO VEINTITRÉS EN ESE CASO QUE PROCEDE, **LA REGIDORA, LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** SE ADHIERE AL COMENTARIO DE LA **REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** Y DICE QUE EFECTIVAMENTE LA EX TESORERA EN SU ESCRITO, PRIMERO DA UNA CATEDRA DE ARTÍCULOS Y FINALMENTE NO DICE NADA. EN USO DE LA VOZ, **EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LO QUE COMENTA **LA REGIDORA, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, RESPECTO AL TEMA DE LAS ACTAS, EN ESTE PUNTO NO SE MANIFIESTA QUE HAYA ALGUNA INCONSISTENCIA Y EN EL PUNTO RELATIVO A TESORERÍA SI SE ESTABLECE QUE A FALTA DE ESA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO NO SE HA PODIDO IMPRIMIR EL ACTA 823, POR LO QUE CONSIDERA QUE SE PUDIERA TENER ALGUNA CONTRADICCIÓN AL RELACIONAR DICHS PUNTOS. EN RELACIÓN A ESTE TEMA **EL SINDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS** PREGUNTA SI SE DEBEN DE IMPRIMIR ESOS FOLIOS QUE CORRESPONDEN AL ACTA 823 POR QUE POR ESTA FALTA DE IMPRESIÓN NO SE HA PODIDO ENCUADERNAR EL LIBRO QUE CORRESPONDE AL ACTA MENCIONADA Y CUESTIONA QUE SI SE QUEDA ASÍ EL ACTA O SE TIENE QUE IMPRIMIR, EN ESTE MOMENTO **EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** DICE QUE SON DOS PUNTOS LOS QUE ÉL QUIERE TRATAR, EL PRIMERO ES SUGERIR AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ACTUAL QUE LEVANTE UNA CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE ESTABLEZCA QUE FALTA UN ACTA DE IMPRIMIR QUE CORRESPONDE A LA 823 Y SE LE DE AVISO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SOBRE ESTA SITUACIÓN. EN RELACIÓN AL OTRO PUNTO QUE QUIERE TRATAR EL DE LA VOZ, ES EN RELACIÓN A LO QUE LE COMPETE EN LA PRESENTE SESIÓN, Y DICE QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ES MUY CLARA Y EN ESE SENTIDO CONSIDERA QUE EN BASE A QUE DICHA LEY REGULA QUE LOS EX FUNCIONARIOS PODRÁN SER LLAMADOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE ACLARAR LO QUE EN SU MOMENTO SE PUDIERA PEDIR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN, TERMINA DICIENDO QUE TAMBIÉN LE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE LOS EX FUNCIONARIOS ARGUMENTAN QUE LA RESPONSABILIDAD DE SUS ACTOS ES DE LA TESORERA POR LO QUE CONSIDERA EL REGIDOR QUE CADA UNO ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS.-----
SIGUIENDO CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO DEL H.**



AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO, DEL CONTRALOR MUNICIPAL **LIC. CRHISTIAN ESTRADA GUZMÁN,** POR SIENDO APROBADA SU INTERVENCION POR UNANIMIDAD DE DOCE. EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL SEÑALA QUE EN RELACIÓN AL TEMA DEL ACTA 823, LA CONTRALORÍA TAMBIÉN REALIZO UNA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO, SE REALIZÓ UN DICTAMEN DE DICHA REVISIÓN EN EL CUAL SE LE HACEN UNA SERIE DE OBSERVACIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSIDERA QUE NO DEBE DE IMPRIMIRSE EL ACTA 823 Y MUCHO MENOS QUE SEA FIRMADAS POR LOS EX FUNCIONARIOS PORQUE EN ESTE CASO ELLOS TAMBIÉN TENDRÍAN RESPONSABILIDAD, MENCIONA QUE RETROACTIVAMENTE A LA CONTRALORÍA SI SE DIO AVISO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SIN EMBARGO NO SE HA ENCONTRADO DOCUMENTO ALGUNO QUE CONTENGA DICHA MODIFICACIÓN, AÑADE QUE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ACTUAL QUE LEVANTARA UNA CERTIFICACIÓN DONDE SE MENCIONARA LA FALTA DE IMPRESIÓN DE ESTA ACTA PARA EFECTO DE EXIMIR DE RESPONSABILIDADES A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ EL **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** PROPONE QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN RESPECTO A LA ORDEN DEL DÍA DONDE SE MENCIONA "...SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA FORMALMENTE CONSTITUIDA ..." Y PROPONE QUE SE ESTABLEZCA QUE LA COMISIÓN ES LA DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA Y NO COMO SE MENCIONA EN LA ORDEN DÍA Y QUE ADEMÁS SE HAGA MENCIÓN DEL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA. **EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA FORMALMENTE CONSTITUIDA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, CONSTANDO LO ANTERIOR EN ACTA NUMERO 871, PUNTO IV, CONFORMADA POR LOS C.C. REGIDORES LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLAPANDO, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PARA EL ANALISIS DEL EXPEDIENTE CON MOTIVO DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.**-----
EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, A LAS **12:06 DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS,** DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **06 SEIS FOLIOS.**-----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑON MARQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO